INFORME DE COMISARIO COMPAÑÍA CITRICARCHI

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de la Compañía CITRICARCHI., he revisado los documentos del ejercicio económico 2016 de conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, de dicho examen tengo a bien informarles:

La administración ha dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Los libros de actas de Junta General, así como los comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

La custodia y conservación de los bienes y valores de la Empresa son adecuados, el control interno sobre los movimientos económicos realizados y tienen relación con el giro del negocio, es adecuado.

Las cifras en los estados financieros tienen correlación con los registros contables, los dos son confiables y han sido elaborados tomando en cuenta las normas NEC Normas Ecuatorianas de Contabilidad y las NIFS vigentes.

La utilidad neta de la Compañía es de USA 290.16 y un impuesto a la renta de 81.84

Atentamente,

Sr. ALVARO VIRGILIO CUASPUD MONTENEGRO

COMISARIO